

AVISO

NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS

TUX S.A.

La sociedad del rubro no procedió al pago del último servicio de interés de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie I, habiendo Pyme Aval S.G.R., en su carácter de entidad de Garantía, efectuado el pago correspondiente al porcentaje avalado por la misma (43,75%).

Con relación a Intergarantías S.G.R., sociedad coavalista del capital y los intereses de las Obligaciones Negociables Serie I de la emisora -según condiciones de emisión contenidas en el Prospecto difundido con fecha 02.11.2021-, solicitó la formación de su propio Concurso Preventivo, lo que motivara la suspensión de la autorización que oportunamente se le otorgara para listar cheques de pago diferido y pagarés avalados, según aviso de fecha 03.01.2023.

En virtud de lo expuesto, y que a la fecha Tux S.A. no ha regularizado la situación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto la negociación de sus valores con Advertencias Especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 inciso e) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 03 de abril de 2023

a.j.g/ a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.